Gmail **PROES INGENIERÍA <puentes.sumapaz2023@gmail.com>**

Fwd: CCS-302-2022 PROES INGENIERIA PRIMER PAGO

CDI Sumapaz <cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co> 5 de mayo de 2023, 19:56
Para: PROES INGENIERÍA <puentes.sumapaz2023@gmail.com>

Buen día, cordial saludo.

La comunicación a la referencia ingreso al FDR SUMAPAZ con Rdo. No.**20237010007762**

Cordialmente.

CDI SUMAPAZ
brayan torres

De: PROES INGENIERÍA <puentes.sumapaz2023@gmail.com>
Enviado: viernes, 5 de mayo de 2023 15:31
Para: Harold Hernandez <hchernandezb@gmail.com>; CDI Sumapaz <cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co>
Cc: Nicolás Ortega Restrepo <nicolas.ortega@proescolombia.com>; carlos.suarez@proescolombia.com <carlos.suarez@proescolombia.com>
Asunto: Re: CCS-302-2022 PROES INGENIERIA PRIMER PAGO

[El texto citado está oculto]

ALCALDÍA MAYOR DE BOGOTÁ D.C.
BOGOTÁ Secretaría Distrital de Gobierno

CDI Sumapaz

Secretaría Distrital de Gobierno
Edificio Liévano, Calle 11 No. 8-17
Tel: (571) 3820660 - 3387000
www.gobiernobogota.gov.co

No me imprimas si no es necesario. Protejamos el medio ambiente

OF-ALCSMPZ-PTE-025-2023

Bogotá D.C., 5 de mayo de 2023

Señores
ALCALDIA LOCAL DE SUMAPAZ
Ing. Harold Hernández
Supervisor del contrato.
cdi.sumapaz@gobiernobogota.gov.co
Calle 19 Sur No. 69C -17, Sector 2,
Bogotá D.C

Referencia: **CONTRATO No. CCS-302-2022 "DIAGNÓSTICOS, ESTUDIOS Y DISEÑOS PARA LA CONSERVACIÓN Y/O CONSTRUCCIÓN DE PUENTES VEHICULARES Y/O PEATONALES SOBRE CORRIENTES DE AGUA".**

Asunto: Atención de observaciones de los informes mensuales que sustentan el pago No. 1.

Respetado Ingeniero:

Cordial saludo.

Mediante el presente esta Consultoría se permite realizar la atención de las observaciones a los informes mensuales que sustentan el pago No. 1, remitidas mediante el correo electrónico con asunto "CCS-302-2022 PROES INGENIERÍA" del día 2 de mayo de 2023 por parte de la supervisión del contrato. A continuación, se genera la respuesta:

OBSERVACIÓN 1: "No se relaciona oficio remisorio".

Rta: Se anexan los oficios remisorios del Informe mensual No. 1, Informe mensual No. 2 y Radicación de cuenta No. 1.

OBSERVACIÓN 2: "Si bien es cierto, el pago No. 1 corresponde al 10% que abarca los dos periodos, al momento de subir a SECOP y en la carpeta digital debe estar separado por informes mensuales".

Rta: Se realiza la respectiva separación de los Informes mensuales en diferentes carpetas.

- **Informe mensual No. 1 Periodo 13 de febrero a 12 de marzo de 2023:**

OBSERVACIÓN 3: "Informe de obligaciones: **No** se relacionan todas las obligaciones específicas acorde con el clausulado del contrato."

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com

Rta: Se atiende la observación y se complementa el informe incluyendo las obligaciones del clausulado contractual.

OBSERVACIÓN 4: "Certificación de cumplimiento: la fecha debe ser igual o posterior a la fecha de radicación del informe, de acuerdo con lo evidenciado en ORFEO la fecha de ingreso es el 18 de abril de 2023".

Rta: Se ajusta con la fecha igual a la fecha de radicación del informe.

OBSERVACIÓN 5: "Balance financiero: Para el informe No. 1 como no se está presentando la factura de pago, está bien relacionar la forma de pago y los porcentajes con el respectivo valor y el % de ejecución en $0, sin embargo, revisar el valor del contrato por que no corresponde con lo adjudicado."

Rta: Se atiende la observación y se ajusta de acuerdo con las recomendaciones descritas en la observación.

OBSERVACIÓN 6: "El informe va dirigido al FDRS no al IDU, eliminar los logos, marcos de agua del IDU."

Rta: Se atiende la observación y se ajusta el logo del informe.

OBSERVACIÓN 7: "Sugiero relacionar el periodo del Informe No. 1 (13 de febrero al 12 de marzo de 2023) para dar claridad el informe mensual abarcado**."**

Rta: Se atiende la observación y se incluye el periodo del informe en la portada.

- **Informe mensual No. 1 Periodo 13 de febrero a 12 de marzo de 2023:**

OBSERVACIÓN 8: "**Informe de obligaciones**: No se relacionan todas las obligaciones específicas acorde con el clausulado del contrato."

Rta: Se atiende la observación y se complementa el informe incluyendo las obligaciones del clausulado contractual.

OBSERVACIÓN 9: "Certificación de cumplimiento: la fecha debe ser igual o posterior a la fecha de radicación del informe, de acuerdo con lo evidenciado en ORFEO la fecha de ingreso es el 18 de abril de 2023".

Rta: Se ajusta con la fecha igual a la fecha de radicación del informe.

OBSERVACIÓN 10: "Balance financiero: Una vez verificado el valor, para el informe No. 2 sugiero se incluya una casilla donde se relacione el periodo donde se da cumplimiento a ese 10% (13 de febrero a 12 de abril de 2023) que quede claridad, así mismo ya debe relacionarse el saldo por ejecutar descontado el 10% que se está cobrando:

Rta: Se atiende la observación y se ajusta de acuerdo con las recomendaciones descritas en la observación.

OBSERVACIÓN 11: "Para el informe No. 2 debe venir relacionado todos los soportes de facturación relacionados en la lista de chequeo."

Rta: Se anexan todos los soportes de facturación.

OBSERVACIÓN 12: "El informe va dirigido al FDRS no al IDU, eliminar los logos, marcos de agua del IDU."

Rta: Se atiende la observación y se ajusta el logo del informe.

OBSERVACIÓN 13: "Sugiero relacionar el periodo del Informe No. 2 (13 de marzo al 12 de abril de 2023) para dar claridad el informe mensual abarcado**."**

Rta: Se atiende la observación y se incluye el periodo del informe en la portada.

OBSERVACIÓN 14: "Apoyo a la supervisión por favor verificar que las personas relacionadas en las planillas de febrero y marzo, correspondan al personal del contratista que ejecuto actividades."

Rta: Se incluyen todas las planillas del personal que participo en los dos periodos.

La información se puede descargar en el siguiente enlace: ATENCIÓN 1 DE OBSERVACIONES HITO 1

No siendo más el motivo de la presente, suscribo cordialmente."

NICOLAS ORTEGA RESTREPO
DIRECTOR DE CONSULTORÍA
PROES INGENIERIA SAS

Elaboró: HONA
Revisó: NOR
Anexos: ATENCIÓN 1 DE OBSERVACIONES HITO 1

PROES INGENIERÍA S.A.S.

Calle 106 No. 57-23 Oficina 603
Tel: +57-1 253 40 80
Cel: +57 314 2977895
Bogotá, Colombia
www.proes.es - www.grupoamper.com